

Gestión de riesgos en sistemas de pago

Raúl Morales | Foro de Pagos y Liquidación de Valores (FHO)

Seminario sobre Sistemas de Pago: una Perspectiva Regional — CMR SUCRE
23 de enero de 2013, Caracas, Venezuela

La vida es riesgosa, pero hay un solo riesgo que se deba evitar a toda costa, y es el riesgo de no hacer nada.

Agenda

- Marco general de la gestión de riesgos
- Riesgos potenciales en los sistemas de pago e implicaciones de los PIMF (CPSS-IOSCO)
- Consideraciones finales

Agenda

- Marco general de la gestión de riesgos
- Riesgos potenciales en los sistemas de pago e implicaciones de los PIMF (CPSS-IOSCO)
- Consideraciones finales

Marco general de la gestión de riesgos



Marco general de la gestión de riesgos

- Formulación e instrumentación
 1. Observar y analizar cambios recientes y relevantes en el funcionamiento del sistema de pagos (mecanismos, proveedores y servicios)
 - Normativos
 - Tecnológicos
 - Otros
 2. Formalizar el marco de trabajo de identificación de los riesgos
 - Cumplimiento de estándares
 - Documentos de política

Marco general de la gestión de riesgos

3. Recoger y evaluar información relevante

- Evaluaciones periódicas
 - Recopilación de información y estadísticas
 - Identificación de debilidades

4. Promoción de medidas

- Recomendaciones a operadores y participantes
- Instrumentos legales vinculantes
- Herramientas menos formales
- Acuerdos voluntarios
- Cooperación con otras autoridades

Agenda

- Marco general de la gestión de riesgos
- Riesgos potenciales en los sistemas de pago e implicaciones de los PIMF (CPSS-IOSCO)
- Consideraciones finales

Implicaciones de los PIMF

- Organización general de un SP

Principio 3: Marco para la gestión integral de riesgos

- Un SP debe disponer de un marco de gestión de riesgos sólido para gestionar de manera integral el riesgo legal, de crédito, de liquidez y operacional.

Implicaciones de los PIMF

- Gestión del riesgo de crédito y de liquidez

Principio 4: Riesgo de crédito

- Un SP debe medir, vigilar y gestionar eficazmente la exposición crediticia de un SP frente a sus participantes y aquellas que se deriven de sus propios procesos de pago, compensación y liquidación.
- Un SP debe mantener recursos financieros suficientes para cubrir completamente su exposición crediticia frente a cada participante con un elevado grado de confianza.
- SPR: un SP regional con un perfil de riesgo sistémico debe mantener recursos financieros adicionales que sean suficientes para cubrir diferentes escenarios posibles de tensión.

Implicaciones de los PIMF

- Gestión del riesgo de crédito y de liquidez

Principio 7: Riesgo de liquidez

- Un SP debe medir, vigilar y gestionar de forma eficaz su riesgo de liquidez.
- Un SP debe mantener recursos líquidos suficientes en todas las divisas pertinentes para poder efectuar liquidaciones el mismo día y, cuando sea apropiado, liquidaciones intra-día y multi-día para cubrir sus obligaciones de pago con un elevado grado de confianza en los posibles escenarios de tensión.

Implicaciones de los PIMF

- Gestión del riesgo de negocio y riesgo operacional

Principio 15: Riesgo general de negocio

- Un SP debe identificar, vigilar y gestionar su riesgo de negocio y mantener activos líquidos suficientes para cubrir posibles pérdidas y continuar operando si dichas pérdidas se materializan.
- Estos activos deben ser suficientes para garantizar una recuperación o cese de sus operaciones.

Principio 17: Riesgo operacional

- Un SP debe identificar fuentes potenciales de riesgo operacional y mitigar su impacto a través del uso de sistemas, políticas, procedimientos y controles adecuados.
- Un SP debe estar diseñado para garantizar seguridad y fiabilidad operativa, con capacidades apropiadas.
- La gestión de continuidad de negocio debe permitir una recuperación oportuna y el cumplimiento de las obligaciones, incluso si se producen trastornos a gran escala.

Implicaciones de los PIMF

- Otros riesgos

Principio 18: Requisitos de acceso y participación

- Un SP debe contar con criterios de participación basados en el riesgo del participante.

Principio 19: Mecanismos de participación con varios niveles

- Un SP debe identificar, vigilar y gestionar los riesgos relacionados con sus mecanismos de participación.

Principio 20: Enlaces con otras FMI

- Un SP interconectado a uno o varios SP debe identificar, vigilar y gestionar los riesgos relacionados a la interdependencia.

Implicaciones de los PIMF

- Diferencias principales de los nuevos principios
 - Mayores requerimientos para la seguridad y eficiencia para limitar el riesgo sistémico y mejorar la transparencia y la estabilidad financiera
 - Abordar con mayor énfasis:
 - Recursos financieros del SP
 - Recuperación o cese apropiado de un SP
 - Acceso abierto y apropiado
 - Arreglos de participación indirecta
 - Interdependencias e interoperabilidad de los SP

Implicaciones de los PIMF

Riesgos	Nuevos requerimientos	Preguntas clave
Crédito	Diferencia: exposición actual y potencial. Cobertura de todo tipo de exposición. Nuevos requerimientos LNTD, garantías. Planes de contingencia: pérdidas no cubiertas	¿Cual es el nivel optimo de colateral? ¿Como estimar futuras perdidas? ¿Que escenarios de estrés utilizar?
Liquidez	Una mayor claridad sobre la gama de mecanismos de financiación elegibles Mayor énfasis en escenarios de crisis Papel de participantes en mora como proveedor de liquidez	¿Que mecanismos son elegibles? Roles de los participantes ¿Cuales son los roles de los participantes y de las facilidades del banco central?

Agenda

- Marco general de la gestión de riesgos
- Riesgos potenciales en los sistemas de pago
implicaciones de los PIMF (CPSS-IOSCO)
- **Consideraciones finales**

Consideraciones finales

- La participación del sector privado en los sistemas de pago es creciente.
 - Los agentes privados maximizan su utilidad cuando participan en el sistema financiero, pero pueden ignorar externalidades que podrían implicar riesgos.
- Los bancos centrales están preocupados por la seguridad y eficiencia del sistema financiero, por lo tanto interesados en la gestión de riesgos.
 - Deben establecerse mecanismos para promover o directamente encargarse de una apropiada gestión de riesgos.

Consideraciones finales

- La función de vigilancia es un instrumento de los bancos centrales para promover un funcionamiento adecuado de los sistemas e instrumentos de pago.
 - Protege a los participantes de amenazas cuando se presentan riesgos sistémicos.
 - Un marco cooperativo de vigilancia puede ser utilizado para el caso de sistemas de pago regionales.



Raúl Morales

Foro de Pagos | CEMLA
mmorales@cemla.org